



OF. DIPLAN/CIV 617-2023/ta
Guatemala, 26 de septiembre de 2023

SEGEPLAI
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
28 SEP 2023

HORA: 12:57 NOMBRE: Karla C.

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

RECIBIDO
28 SEP 2023

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
29 SEP 2023

Firma: [Signature] Hora: 12:45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	363-2023 /	Q 5,686,930.00 /	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CMF1 9087 y Funcionamiento SI modifica metas CO2F 993
29/08/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	396-2023 /	Q 12,244,970.00 /	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9146
4/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	405-2023 /	Q 2,618,000.00 /	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1040
5/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	407-2023 /	Q 5,000,000.00 /	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9197
8/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	412-2023 /	Q 12,000,000.00 /	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9188
13/09/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	426-2023 /	Q 1,522,717.00 /	INREC	Funcionamiento NO modifica metas

2/e

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
13/09/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-	427-2023 ✓	Q 212,665.00 ✓	INREC	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 1053
18/09/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	437-2023 ✓	Q 825,003.00 ✓	INTRA 2	Inversión Si modifica metas CMF1 9219

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

[Handwritten Signature]
Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Handwritten Signature]
Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
 Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
 PBX: (502) 2304-2222



OF. DIPLAN/CIV 617-2023/ta
Guatemala, 26 de septiembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
8/08/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	363-2023 ✓	Q 5,686,930.00 ✓	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CMF1 9087 y Funcionamiento SI modifica metas CO2F 993
29/08/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	396-2023 ✓	Q 12,244,970.00 ✓	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9146
4/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	405-2023 ✓	Q 2,618,000.00 ✓	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1040
5/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	407-2023 ✓	Q 5,000,000.00 ✓	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9197
8/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	412-2023 ✓	Q 12,000,000.00 ✓	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CMF1 9188
13/09/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	426-2023 ✓	Q 1,522,717.00 ✓	INREC	Funcionamiento NO modifica metas



2/2

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
13/09/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-	427-2023 ✓	Q 212,665.00 ✓	INREC	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 1053
18/09/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	437-2023 ✓	Q 825,003.00 ✓	INTRA 2	Inversión Si modifica metas CMF1 9219

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

(Handwritten signature)
Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

(Handwritten signature)
Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
Teléfono: (502) 2304-2222

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		04 09 2023	1,040	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	CFA-PRES NO.023-FOPA	30 08 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	11	0	1	0	1	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical	-69.00	2303
94	11	0	1	0	4	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daño	-69.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	10	0	2	0	3	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daño	75.00	2204
94	10	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda por atención de daños	75.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADA

Roberto R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
20	09	2023

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	04 09 2023		No. COMPROBANTE	1,040
Unid. Ejecutora:	000						
Unid. Desc:	00						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	CFA-PRES NO.023-FOPA	30 08 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	11	0	1	0	1	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical	-69.00	2303
94	11	0	1	0	4	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daño	-69.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	10	0	2	0	3	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daño	75.00	2204
94	10	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda por atención de daños	75.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional - **DIPLAN**-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Fecha		
20	09	2023

Módulos

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

















Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	461	05/09/2023	52626247	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y OBRAS, EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" FORTALECIENDO EL RENGLO 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE.	ENVIADO PRESUPUESTO	483,575.00	0.00	INTRA1		
<input checked="" type="checkbox"/>	460	31/08/2023	52598181	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE. DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI.	FINALIZADO	2,618,000.00	2,618,000.00	INTRA2	06/09/2023	PRESDAF-190-2023
<input type="checkbox"/>	459	31/08/2023	52596732	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA	ENVIADO PRESUPUESTO	25,000,000.00	0.00	AMP		

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		04 09 2023	1,040
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	11	0	1	0	1	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical	-69.00	2303
94	11	0	1	0	4	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daño	-69.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	10	0	2	0	3	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daño	75.00	2204
94	10	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda por atención de daños	75.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional - DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Rodolfo José Letona Montoya
 Viceministro de Comunicaciones,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
04	09	2023



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 405-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 1,040 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos millones seiscientos dieciocho mil quetzales exactos (Q.2,618,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho
RESUELVE: PRIMERO: *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





1789

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
31 AGO 2023

Guatemala, 30 de agosto de 2023
FOPAVI.PLANI-304-2023

Recibido a las: 10 Horas 51 Mnts.

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Dos millones seiscientos dieciocho mil quetzales exactos (Q.2,618,000.00), por reacomodos presupuestarios para financiar la emergencia cubierta por el agrietamiento en el municipio de Palencia, el trámite correspondiente es solicitado por la Coordinación Financiera Administrativa del -FOPAVI-.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Josué Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI



Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
Vo. Bo -FOPAVI-



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas



Guatemala 29 de agosto 2023

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Dos millones seiscientos dieciocho mil quetzales exactos (Q 2,618,000.00), debido a los reacomos presupuestarios para financiar la emergencia cubierta por el agrietamiento en el municipio de Palencia.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar la construcción de viviendas reubicadas debido a los agrietamientos del suelo en el municipio de Palencia, departamento de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 28 de diciembre de 2022, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400





- General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, Si requiere de la modificación de metas dentro del programa “94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas”, para los productos Y subproductos, 000-048 Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA; 000-048-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños; 000-050 Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda por atención de daños y 000-050-0002 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños. Dichas modificaciones a las metas son necesarias puesto que se atendió la emergencia ocasionada por los agrietamientos y asentamiento diferencial en el suelo del caserío el Manzanote, municipio de Palencia, departamento de Guatemala beneficiando a las familias con subsidios para la construcción de vivienda.





SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.



Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 218

FECHA: 29/08/2023

FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q2,618,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): --DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución Planificación No. 027-FOPAVI-2023 emitido por: Unidad de Planificación

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT			DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	48	94	1	Intervenciones Realizadas Para La Atención De Daños Provocados Por Depresión Tropical Eta					-69	Documento	La presente modificación disminuye en sesenta y nueve las metas, debido que se redistribuye el presupuesto para cubrir ubicaciones geográficas desfinanciadas	
0	48	3	94	Familias Beneficiadas Con Subsidio Para Construcción De Vivienda Por Atención De Daños	Q2,618,000.00			-Q2,618,000.00	-69	Familia	La presente modificación disminuye en sesenta y nueve familias beneficiadas, debido que se redistribuye el presupuesto para cubrir ubicaciones geográficas desfinanciadas	
0	50	94	2	Familias Beneficiadas Con Subsidio Para La Vivienda Por Atención De Daños					75	Familia	La presente modificación representa aumento de setenta y cinco familias beneficiadas cuyas viviendas fueron afectadas por los agretamientos ocurridos en la localidad de palencia	
0	50	2	94	Familias Beneficiadas Con Subsidio Para Construcción De Vivienda Por Atención De Daños		Q2,618,000.00		Q2,618,000.00	75	Familia	La presente modificación representa aumento de setenta y cinco familias beneficiadas cuyas viviendas fueron afectadas por los agretamientos ocurridos en la localidad de palencia	
						Q2,618,000.00	Q2,618,000.00	-Q2,618,000.00	Q2,618,000.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

C.C. 10596-4; 10760-7; 10795-4; 10881-1; 13003-3;

Para efectos precedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Josué Geovanni Hernández Alonzo
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



Lic. Vinicio Alejandro Pérez Chua
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 30/08/2023 HORA : 9:07.44 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,618,000.00	0.00
000-048-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención d	94	11	000	001	000	500	21	-2,618,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								2,618,000.00	0.00
050-0002 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	94	10	000	002	000	500	21	2,618,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-048-0003 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-2,618,000.00	0
000-050-0002 Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	0	2,618,000.00
Total		2,618,000.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL PROGRAMA 94 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", DE LA ACTIVIDAD 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR DEPRESIÓN ETA" A LA ACTIVIDAD 002 "SUBSIDIOS POR ATENCIÓN A DAÑOS A VIVIENDAS", DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 30/08/2023
		HORA : 9:07.44
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,618,000.00	2,618,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,618,000.00	2,618,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,618,000.00	2,618,000.00
Total	-2,618,000.00	2,618,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	-69	Documento
218	94	11	000	001	000	000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-69	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	94	10	000	002	000	000-050	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda por atención de daños	75	Familia
218	94	10	000	002	000	000-050-0002	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	75	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL PROGRAMA 94 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", DE LA ACTIVIDAD 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR DEPRESIÓN ETA" A LA ACTIVIDAD 002 "SUBSIDIOS POR ATENCIÓN A DAÑOS A VIVIENDAS", DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/08/2023 HORA : 9:07.44 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

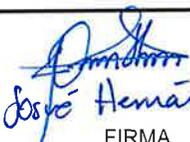
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10596-4; 10760-7; 10795-4; 10881-1; 13003-3;								

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL PROGRAMA 94 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", DE LA ACTIVIDAD 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR DEPRESIÓN ETA" A LA ACTIVIDAD 002 "SUBSIDIOS POR ATENCIÓN A DAÑOS A VIVIENDAS", DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 José Hernández
 FIRMA




 Lic. Vinicio Alejandro Pazos Caza
 Director Ejecutivo
 Fondo Para la Vivienda
 FIRMA



Evaluación de Emergencia Agrietamientos y asentamiento diferencial, caserío El Manzanote, municipio de Palencia, departamento de Guatemala.

Nº 98 ET-002007 Agrietamiento y asentamiento diferencial en el caserío El Manzanote, Palencia (GU) - 06/09/2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

Lugar/comunidad:	Sector 1, caserío El Manzanote
Municipio:	Palencia
Departamento:	Guatemala
Latitud y longitud:	14° 39' 53.25" N / 90° 20' 8.53" O
Evaluación solicitada por:	Jorge Mario Jr. Herrera Escobar, Delegado Regional, Región 1, SE-CONRED
Fecha de Solicitud:	06 de Septiembre de 2022
Fecha de Evaluación:	06 de Septiembre de 2022

2. HECHOS

El 6 de septiembre de 2022, se registró una serie de agrietamientos y asentamientos diferenciales en el sector 1 del caserío El Manzanote del municipio de Palencia del departamento de Guatemala. Derivado de esto se identificaron daños en viviendas y las personas del sector fueron evacuadas ya que el agrietamiento y los asentamientos diferenciales fueron evolucionando rápidamente. El personal de la Región 1, recomendó realizar una evaluación por parte de la Dirección de Mitigación, la cual se realizó el día 6 de septiembre del año en curso en conjunto con personal de INSIVUMEH. Durante la visita, se tuvo el acompañamiento de dos técnicos de campo de la Región 1, personal de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres, el Alcalde Alberto Reyes Aguilar, el Concejal Primero Ramiro Aquino y personal del Departamento de Investigación y servicios Geofísicos de INSIVUMEH.

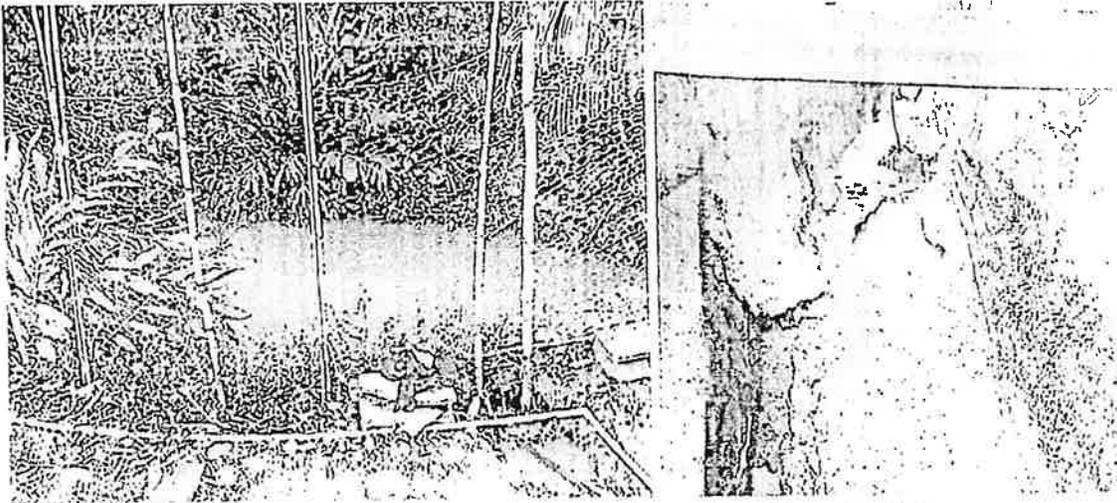
3. OBJETIVOS

- Establecer la situación actual del área evaluada, con relación a los daños provocados por el surgimiento de grietas y asentamientos diferenciales en el sector 1 del caserío El Manzanote del municipio de Palencia del departamento de Guatemala y proporcionar a las autoridades las recomendaciones y las acciones preventivas a implementar.

Página 1 de 39

[Handwritten signature]
Inga Triana María Chamarro Bettes
Subdirectora de Mitigación
SE-CONRED

10



Fotografía 5 y 6. Afloramientos de agua observados durante el recorrido.

Ubicación de los afloramientos de agua observados, caserío El Manzanote

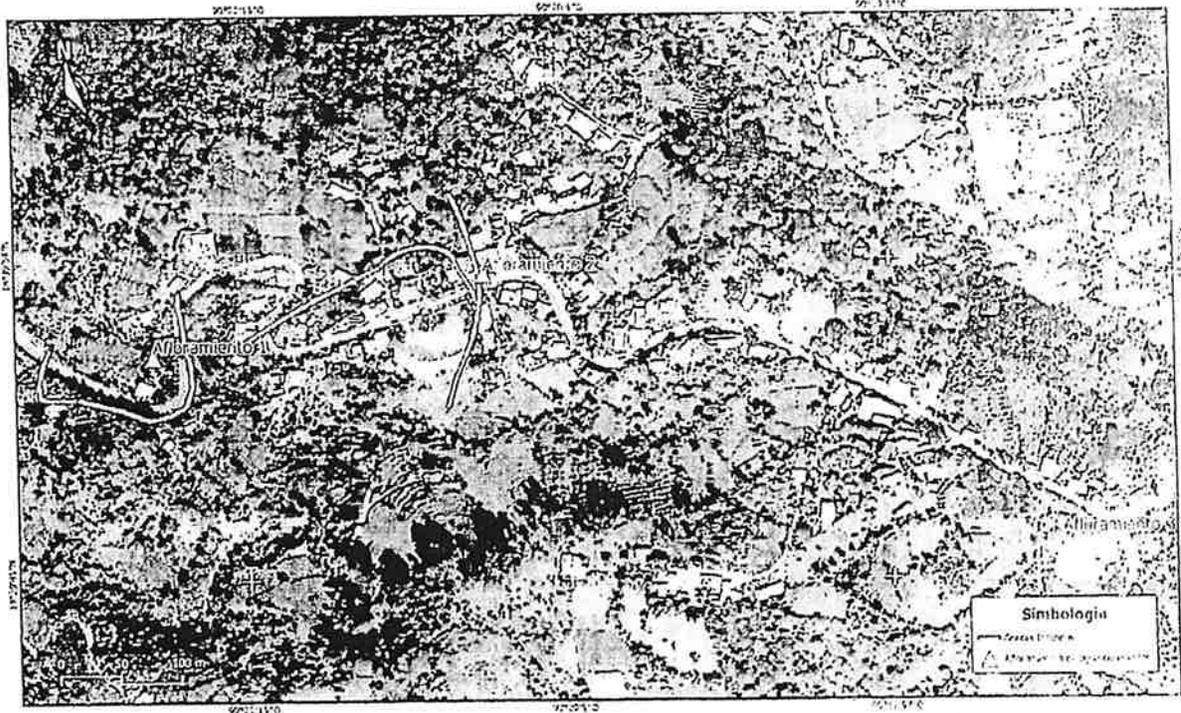


Imagen 5. Ubicación de los tres afloramientos de agua observados durante la evaluación (Etiquetas negras) (Ver Imagen ampliada en Anex 1).

De acuerdo al mapa de zonas de recarga hídrica e aborado por el INAB en el año 2005 como una herramienta para incentivos forestales, el caserío El Manzanote está ubicado en una zona de recarga alta (Ver Imagen 6 y Anexo 3).

Página 7 de 39

Marilyn Chamorro

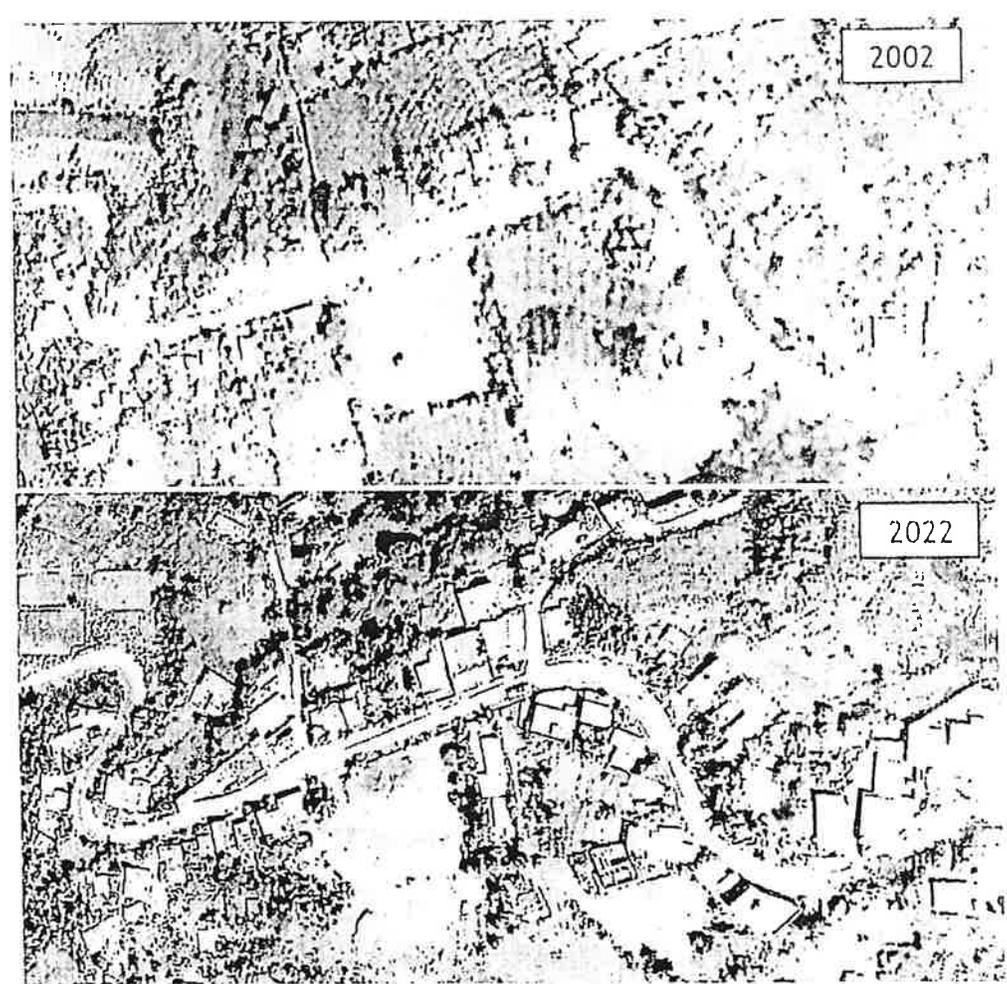
Inga Marilyn María Chamorro Babes
Subdirector de Mitigación
SE-CONRED

12

favorecen las condiciones para la inestabilidad del suelo en ciertos lugares, ya que se identificó una serie de eventos de movimiento en masa de tipo desprendimiento, reptación y deslizamiento en las cercanías del caserío.

6. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Se realizó una comparación del uso de la tierra para los años 2002 y 2022 en el que se pudo observar el crecimiento de la población y cambio de uso del suelo, lo cual se puede visualizar en las fotografías 7 y 8.



Fotografía 7 y 8. Comparación del uso del suelo en los años 2002 y 2022. Fuente: Google Earth

En el área evaluada se icentificaron una serie de grietas en distintos puntos del sector 1 de la aldea El Manzanote, las cuales afectaron a varias viviendas y un

Inga Thelma María Chamorro Calles
 Subdirectora de Mitigación
 SE-CONRED
 [Handwritten signature]

15

En la Imagen 8 y Anexo 4 se puede observar la orientación de la pendiente de cada una de las laderas en donde se encuentra asentado el caserío El Manzanote, y las grietas inferidas que se trazaron en función de los puntos en donde se observaron daños.

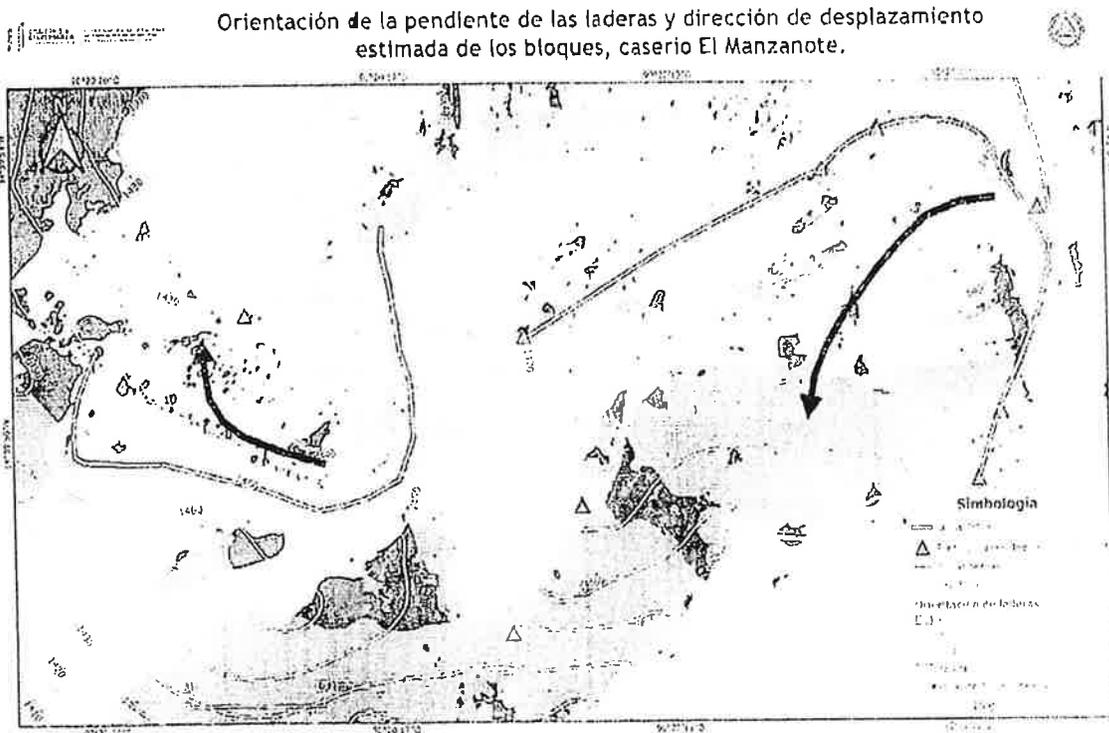


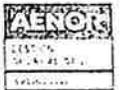
Imagen 8. Orientación de las pendientes de las laderas en el caserío El Manzanote.

De acuerdo con el informe emitido por el INSIVUMEH, los desplazamientos de los bloques están a favor de la pendiente, por lo tanto, se estima que si el proceso de evolución continua el bloque 2 se estaría desplazando en dirección Suroeste hacia la corriente del río El Nivel y el bloque 1 en dirección Noroeste hacia uno de los afluentes del río Los Cubes (Ver Imagen 9 y Anexo 5).

Inga. Thylma María Chamorro Saltes
Subdirectora de Mitigación
SE-CONRED



Thylma Chamorro

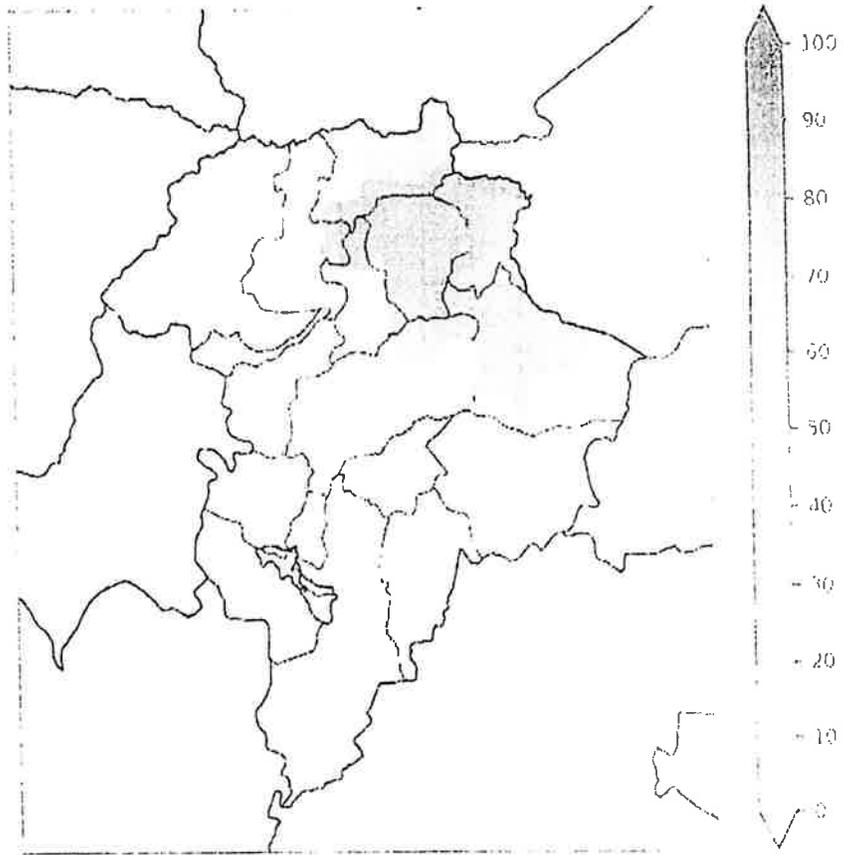


17

PORCENTAJE DE SATURACIÓN

INSIVUMEH

Guatemala - 03/09/2022 06:00hrs



Modelo desarrollado por el INIA del INIA, con el apoyo de las Instituciones Receptoras del Centro de Investigación y Tecnología. Mapa: Los mapas de las regiones representadas en el mapa son propiedad de los departamentos de Guatemala: Patate, Martínez Zarza.

Handwritten signature or initials.

Inga. Thylma María Chamorro Baires
Subdirectora de Mitigación
SE-CONRED

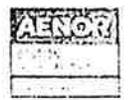


Thylma Chamorro

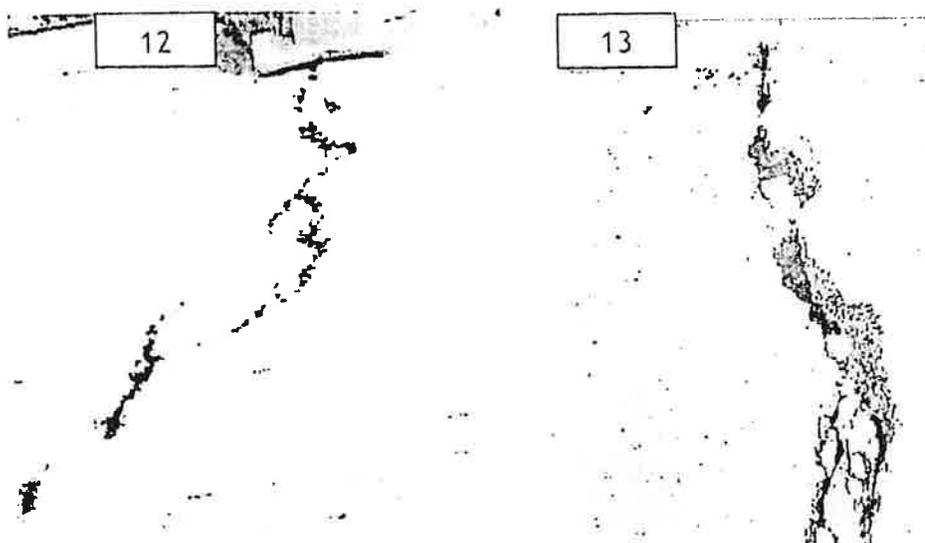
INSTITUCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Imagen 10. Porcentaje de saturación del suelo en el departamento de Guatemala. Fuente: INSIVUMEH, 2022.

Página 14 de 39



19



Fotografía 12 y 13. Grieta ubicada en la carretera frente a la iglesia tomada el 06-09-2022 y evolución de la grieta tomada el 07-09-2022.

El INSIVUMEH realizó una visita de seguimiento en el área el 9 de septiembre de 2022, para lo cual emitió el reporte de campo "Actualización de la evolución de las grietas en la aldea El Manzanote, municipio de Palencia, Guatemala" identificado como INS-DG-SG-RC-2022-07 en el que se analizó el comportamiento del desplazamiento de las grietas, tomando información relevante como la dirección de la grieta con respecto al Norte por medio de una brújula tipo Brunton; además, con una cinta métrica se midió la abertura del desplazamiento, y el cambio de nivel en referencia al asentamiento presentado. Se tomó la ubicación exacta de cada punto visitado por medio de coordenadas y fotos de la condición actual con la finalidad de estudiar y analizar la cinemática del desplazamiento del terreno, así como la identificación y delimitación aproximada de las zonas más inestables.

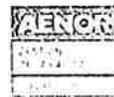
En el informe del INSIVUMEH establece la importancia de resaltar que en el área en general se ha presentado un desplazamiento considerable con respecto a lo observado el martes 06 de septiembre; habiendo identificando puntos específicos que han presentado un mayor impacto debido a la evolución del movimiento en masa, como lo son los punto 8 y 13 que se pueden observar en la imagen 12.

[Handwritten signature]

Ing. Thyrza María Camacho Barrios
Subdirectora de Mitigación
SIG-CONRED



Thyrza Camacho



21

Ubicación de los extensómetros, caserío El Manzanote.

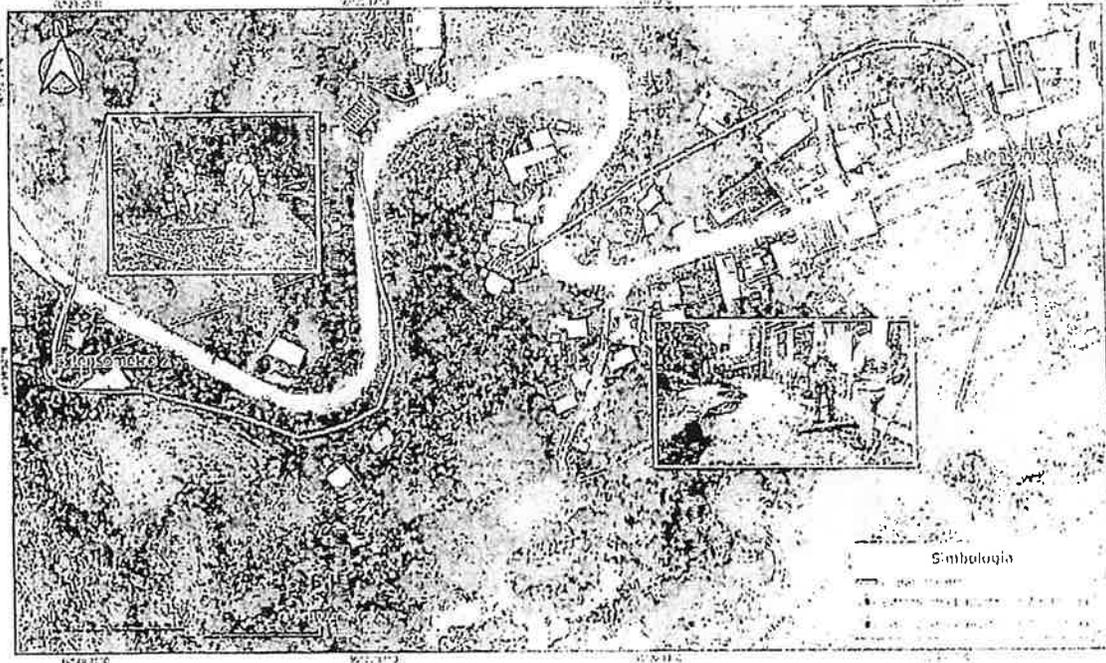


Imagen 13. Ubicación del equipo de medición del avance del movimiento de suelo instalado por la SE-CONRED.

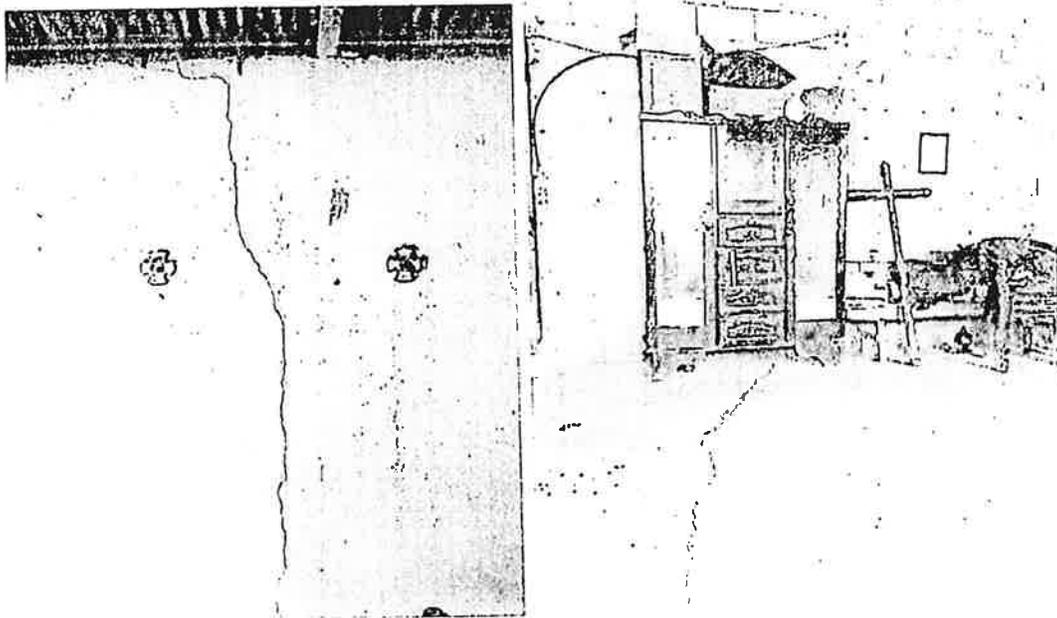
Se puede observar que la iglesia presenta daños en el área de ingreso con fractura de la losa de patio, la cual no tiene refuerzo estructural de acero. Las mismas grietas continúan hacia el perímetro de los muros de fachada observando que se prolonga de piso a cielo, así como la continuidad en la losa dentro del inmueble (Ver Fotografías 14 y 15).

21

Jose Mylena María Cisneros Torres
Subdirectora de Mitigación
SE-CONRED

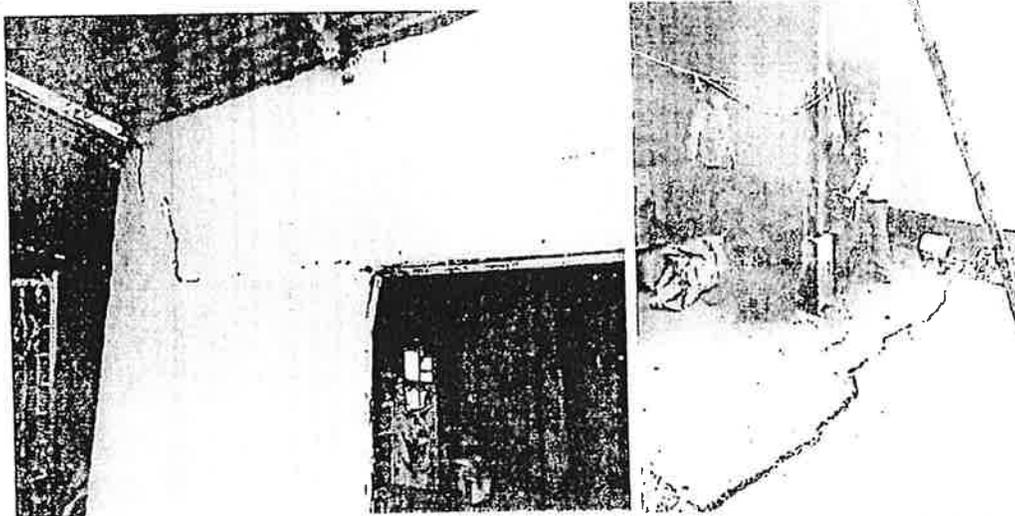
Mylena Cisneros Torres

23



Fotografías 16 y 17. Grietas observadas en uno de los muros de la iglesia y grieta observada en la losa del interior del inmueble.

La vivienda ubicada a un costado de la iglesia presentó daños severos, tiene deficiencias en sus elementos estructurales derivado del proceso constructivo, denotando la falta de solera intermedia y de corona, desprendimiento de los revestimientos en muros y falta de anclajes idóneos entre muros y techos haciendo que la vivienda pierda su estabilidad estructural y geometría (Ver Fotografías 18 y 19).



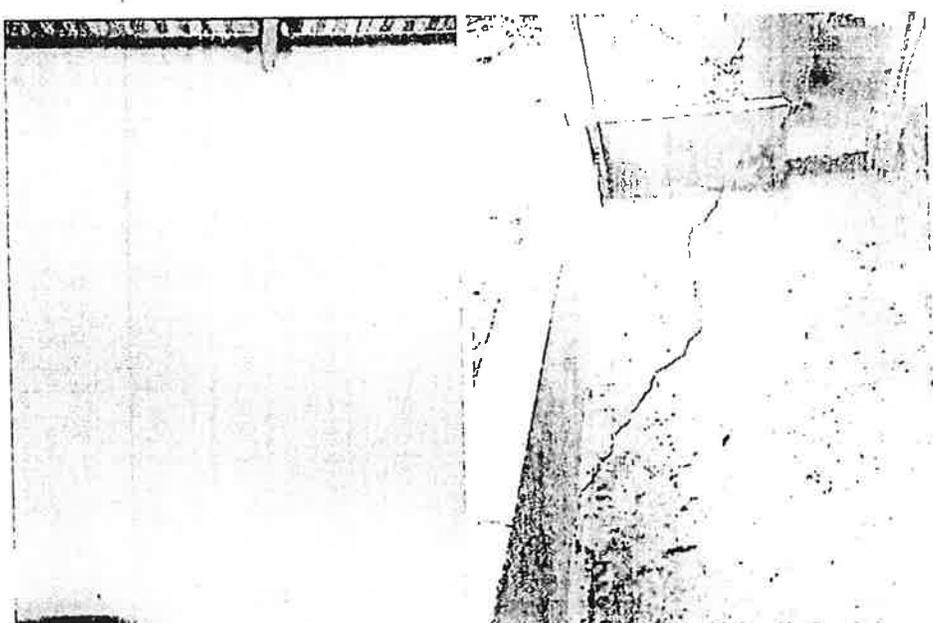
Fotografía 18 y 19. Fractura en la losa, observada en la vivienda al costado de la iglesia y fractura que se extiende desde la columna hasta el marco de la puerta, vivienda ubicada a un costado de la iglesia.

23

Inga. Eryma María Chamorro Barrios
Subdirector de Mitigación
SE-CONRED

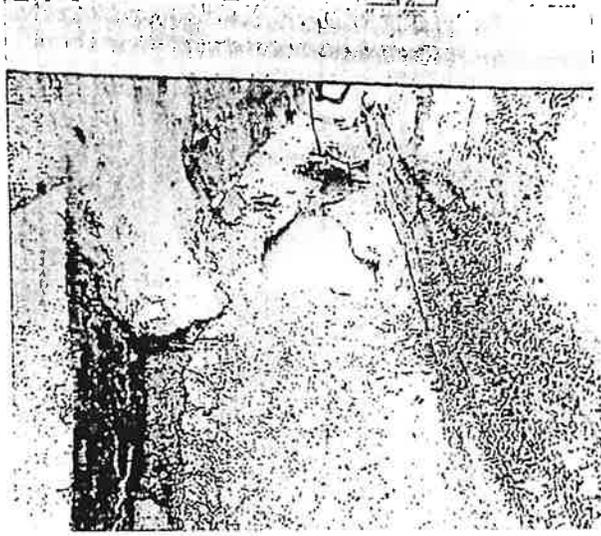
Eryma Chamorro

25



Fotografías 22 y 23. Fractura en el piso de la vivienda ubicada en el lote 8-10 sector 1 y Fractura en uno de los muros de la vivienda ubicada en el lote 8 sector 1.

De acuerdo con los habitantes del sector, hace 10 años cuando se construyó la carretera que pasa frente a la iglesia, hubo un afloramiento de agua que dificultó la construcción. En la visita se pudo observar que el drenaje pluvial (cuneta) que pasa frente a la iglesia contenía agua a pesar de que no estaba lloviendo y se mantuvo así durante las 8 horas que se monitoreó el sector (Ver Fotografías 24).



Fotografía 24. Agua acumulada en el drenaje pluvial que se ubica frente a la iglesia y surgencia en una de las viviendas evaluadas.

[Handwritten signature]

Ingeniera Tityana María Chamorro Batres
Subdirectora de Mitigación
SE-CUNRED

[Handwritten signature: Tityana Chamorro]

27

GRIETAS, ALDEA EL MANZANO'E, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA

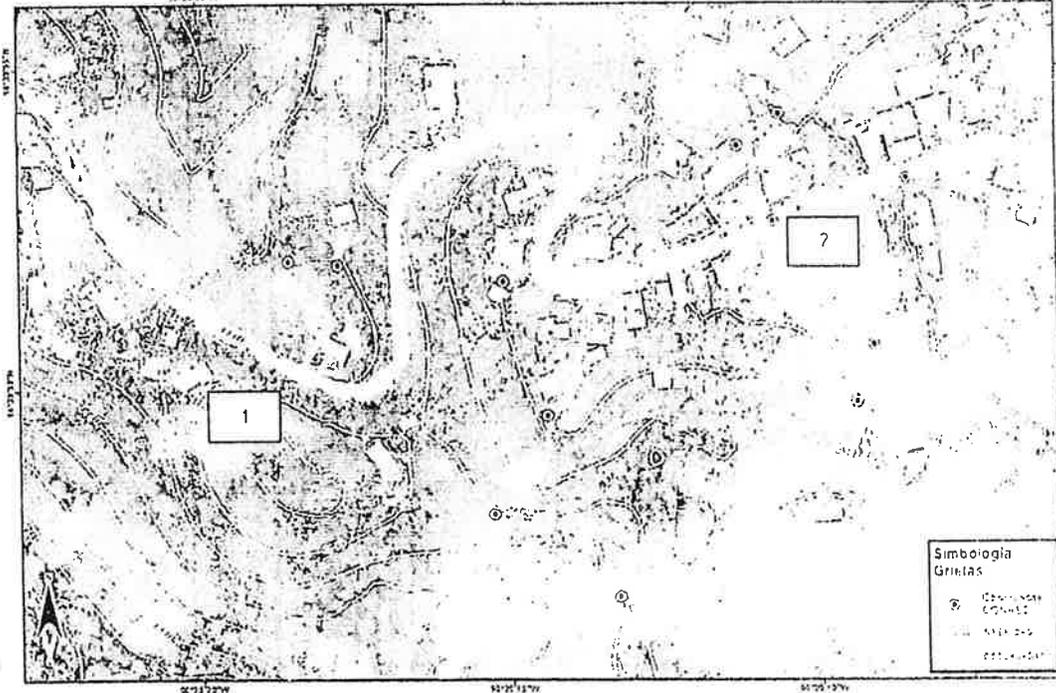


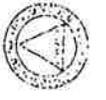
Imagen 14. Mapa de ubicación de las grietas observadas por CONRED e INSIVUMEH, así como la traza inferida de las grietas según la topografía. Fuente: Ortofoto de CONRED y análisis e interpretación de la Sección de Geología y Geofísica Aplicada, INSIVUMEH, 2022

7. CONCLUSIONES

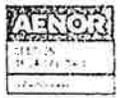
- El aporte del agua de lluvia, la alta tasa de infiltración del sector, la baja profundidad del manto freático, el peso del material depositado en el banco de materiales ubicado en el área y la contribución del agua drenada por las fosas sépticas provocan que las propiedades mecánicas del suelo (como la cohesión) cambien, lo cual genera que el material tenga una alta plasticidad y esto aumenta la probabilidad de los movimientos en masa.
- Se observó que algunas viviendas cercanas a las trazas de las grietas, están construidas sobre un área de relleno los cuales no se compactan correctamente y suelen poner en riesgo las obras que se construyen.
- Aunque los mayores daños se han dado en las viviendas cercanas al trazo de las grietas, no significa que la zona inestable sea únicamente en esos puntos, se estima que se pueda extender debido a la cantidad de surgencias encontradas y el desconocimiento en cuanto a las condiciones físicas del macizo rocoso.

[Handwritten signature]

Inga. Thylina María Chamorro Baltes
Subdirectora de Mitigación
SE-CONRED



[Handwritten signature: Thylina Chamorro]



29

Al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Coordinar con la municipalidad de Palencia para realizar los estudios geotécnico tipo IV, geofísico integral e hidrogeológico y otros que considere necesarios para establecer con certeza el comportamiento de la zona inestable, con la finalidad de identificar las medidas correctivas a implementar para la estabilización del tramo de la RD-GUA-17 para garantizar la seguridad vial basados en las condiciones de saturación que actualmente evidencia el área. Así como coordinar con la unidad ejecutora FOPAVI del Viceministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda la identificación de algún proyecto para la reubicación de las familias afectadas.
- Realizar las coordinaciones necesarias para la extracción del material depositado en el banco de materiales que se encuentra en el área con el fin de disminuir la carga y la infiltración que se genera ya que está contribuyendo al desplazamiento identificado en el área.
- Regular y supervisar la circulación por el sector a través de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- en coordinación con la PMT de la municipalidad de Palencia, realizando restricciones de paso de transporte pesado mientras se realicen las medidas correctivas con el fin de garantizar la seguridad vial de los usuarios.

Al Ministerio de Gobernación

- Apoyar a la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y a la Policía Municipal de Tránsito de Palencia, a través de la Policía Nacional Civil -PNC-, con las acciones para continuar con las restricciones de paso del tráfico pesado con el fin de garantizar la seguridad vial y disminuir las vibraciones en el área que puedan acelerar el avance del movimiento en masa.
- Apoyar a través de la Policía Nacional Civil en el resguardo de las viviendas y velar por la seguridad en el sector para proteger los bienes de las familias que fueron evacuadas.

A la Gobernación Departamental de Guatemala

- Realizar las coordinaciones pertinentes necesarias con las instituciones del Ejecutivo para apoyar a la municipalidad de Palencia con todas las acciones que se tengan que desarrollar en el área.



Ing. Anyela María Chazoy Baras
Subdirector de Mitigación
SE-COINRED



Anyela Baras

Consulta del Proyecto

Código 10370	Nombre del Proyecto VARIAS COMUNIDADES, DE VARIOS MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
Estado Actual Recepcion de expediente	Estado Jurídico SIN ANOTACIONES

Departamento	GUATEMALA	Municipio	PALENCIA
Programa	ALTO RIESGO Y EMERGENCIA	Casos	68
Actas de aprobación	13-2#22	Fecha Acta	30/11/2022
Monto Contrato	Q2,618,000.00	Saldo	1,832,600.00
Forma de pago	Cuatro pagos DYD y Des (30,30,30,10)	Numero Contrato	9 EDWIN JONATAN ANTONIO OROZCO SANTIZO
Fecha Contrato	03/02/2023	Vence Contrato	No tiene primer pago
Prorroga		Vence Prorroga	No tiene prórroga
Fianza Anticipo	C5 No. 102-179-25201	Vencimiento Fianza Anticipo	Vigente: 23-03-2024
Fianza Cumplimiento	C2 No. 102-176-26933	Vencimiento Fianza Cumplimiento	Vigente: 23-03-2024
Fianza de Conservación		Fecha Fianza Conservación	
Avance Físico	0.00%	Avance Financiero	0.00%

Datos de la empresa desarrolladora/construccion

NIT Desarrollador 77062760	Nombre Empresa COMOSA CONSTRUCTORA	Nombre Comercial COMOSA CONSTRUCTORA
DPI Representante/Propietario 2152415840101	Nombre Representante/Propietario Jhonathan René Moreno Sanchez	Cargo Propietario
Correo Electrónico jrmorenos1892@gmail.com	Teléfono principal 53880575	Teléfono secundario
Dirección 12 avenida 23-00 zona 12, colonia La Reformita, Guatemala	Departamento Guatemala	Municipio Guatemala
No actualizada	Fecha Actualización 2023-04-21	No esta vigente
Constancia de Inscripción		

Historial Legal Desarrollador

Cantidad	Codigos	Estado
1	10370	SIN ANOTACIONES

Distribución de Casos

Comunidad	Municipio	Departamento	Solucion	Casos	Monto	Total
VARIAS UBICACIONES	PALENCIA	GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LOTE PROPIO (38,500.00)	68	Q38,500.00	Q2,541,000.00
ALDEA LAS CANOAS ZONA 25	GUATEMALA	GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LOTE PROPIO (38,500.00)	1	Q38,500.00	Q38,500.00
COLONIA LA COMUNIDAD ZONA 10	MIXCO	GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LOTE PROPIO (38,500.00)	1	Q38,500.00	Q38,500.00
Total Acumulado - Suma				68		Q2,618,000.00

Casos

60	VALERIO	DE JESÚS	PINEDA	MORALES		DPI	1779736920105	ALTO RIESGO Y EMERGENCIA	CVLP - 38500.00	13-2022
61	VERONICA	JULIANA	ALVIZURES	PEREZ	DE PAZ	DPI	175214C260105	ALTO RIESGO Y EMERGENCIA	CVLP - 38500.00	13-2022
62	VICTOR	ARTURO	PÉREZ	PINEDA		DPI	1707223170105	ALTO RIESGO Y EMERGENCIA	CVLP - 38500.00	13-2022
63	WENDY	XIOMARA	RODRÍGUEZ	BRÁN		DPI	3027872120105	ALTO RIESGO Y EMERGENCIA	CVLP - 38500.00	13-2022
64	WILLIAM	AROLD	PINEDA	PEREZ		DPI	2085414030105	ALTO RIESGO Y EMERGENCIA	CVLP - 38500.00	13-2022
65	WILLIAM	GEOVANNI	VILLAGRÁN	ARDÓN		DPI	1594917620105	ALTO RIESGO Y EMERGENCIA	CVLP - 38500.00	13-2022
66	WILVER	ORLANDO	GARRIDO	RECINOS		DPI	2165626480105	ALTO RIESGO Y EMERGENCIA	CVLP - 38500.00	13-2022
67	YESSENIA	MARIBEL	RODRÍGUEZ	LÓPEZ	OSORIO	DPI	204398C020105	ALTO RIESGO Y EMERGENCIA	CVLP - 38500.00	13-2022
68	YESSENIA	DE JESUS	PEREZ	PINEDA	DE RAMÍREZ	DPI	3454885450105	ALTO RIESGO Y EMERGENCIA	CVLP - 38500.00	13-2022

Desistimientos y Rescisiones

Fecha	Casos	Monto	Total	Tipo De Solucion	Municipio	Razón	ver
No hay registros para mostrar							

Desembolsos

Número Pago	Porcentaje Desembolso	Monto Desembolso	Descuento Desistimientos	Monto Pagar	Orden de Pago	Fecha Orden	Fecha Banco	Liquidacion
No hay registros para mostrar								

Supervisión

Fecha	Fecha Supervisión	Supervisor Externo	Supervisor Interno	% Avance Físico	Informe	Comentarios del supervisor
31/03/2023	09/03/2023	Inga. Rita Lucia Estrada Folger	Mynor Iván Aguilar	0.00	1	-informe no. 01- se visitaron los 68 lotes verificando que sean apropiados para la construcción de viviendas.

Prorrogas

Numero	Fecha Autorizacion	Fecha Vencimiento	Comentario	Usuario
No hay registros para mostrar				

Historial

Estado	Fecha	Usuario	Comentario
1 En espera de informe de supervisión	09/03/2023	mynor.aguilar	Registro de informe de supervisión. avance fisico 0.00%.
2 Creado	29/03/2023	carolina.palacios	Código creado según el expediente correspondiente.
3 Recepcion de expediente	31/03/2023	carolina.palacios	Con relación al otorgamiento de un segundo subsidio a un beneficiario el cual fue damnificado por los agrietamientos y asentamientos diferenciales, la unidad de asesoría jurídica emitió el dictamen jurídico uaj-0061-2021/janm/gr, indicándose que si es procedente que la dirección ejecutiva recomiende a los miembros de junta directiva del fondo para la vivienda -fopavi- la aprobación del subsidio directo, toda vez que el subsidio sea en la misma dirección y/o ubicación en la que se otorgó el anterior subsidio al beneficiario, cumpliendo con los requisitos establecidos en el reglamento operativo del fondo para la vivienda -fopavi-, en tal virtud la señora Elsa Maribel de Jesus gatica gomez con no. dpi 1759422770105 asignado en el código 4541, también se agrega al proyecto identificado con el código 10370, derivado de la aprobación junta directiva en el programa de emergencia en el acta 13-2022.
4 Recepcion de expediente	31/03/2023	carolina.palacios	Con relación al otorgamiento de un segundo subsidio a un beneficiario el cual fue damnificado por los agrietamientos y asentamientos diferenciales, la unidad de asesoría jurídica emitió el dictamen jurídico uaj-0081-2021/janm/gr, indicándose que si es procedente que la dirección ejecutiva recomiende a los miembros de junta directiva del fondo para la vivienda -fopavi- la aprobación del subsidio directo, toda vez que el subsidio sea en la misma dirección y/o ubicación en la que se otorgó el anterior subsidio al beneficiario, cumpliendo con los requisitos establecidos en el reglamento operativo del fondo para la vivienda -fopavi-, en tal virtud la señora María Elvira Lemus Grón con no. dpi 1812204230105 asignada en el código 8948, también se agrega al proyecto identificado con el código 10370, derivado de la aprobación junta directiva en el programa de emergencia en el acta 13-2022.
5 Sin anotaciones	31/03/2023	joselin.dardon	Actualización de datos del proyecto por asesoría jurídica

Guatemala, 29 de agosto 2023
OF. FOPAVI-CFA-PRES-246-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrará la Reprogramación de Producto y Subproductos con el número de comprobante No. 19 del programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", **actividad 001** "Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por depresión tropical ETA", grupo de gasto 500 "Transferencias de Capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Dos Millones Seiscientos Dieciocho Mil Quetzales Exactos (Q.2,618,000.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación dicha reprogramación, la cual tiene como propósito dar financiamiento al Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", a la **actividad 002** "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de Capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en el presente ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Manuel David Pérez Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

C.c. archivo

V. B. *Alejandro Pazos Chica*
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 29/08/2023
		HORA : 16:34.30
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	-2,618,000.00	0.00	
000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención d									
94	11	000	001	000	500	21		-2,618,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	2,618,000.00	0.00	
000-050-0002	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños									
94	10	000	002	000	500	21		2,618,000.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
							DEBITO	CREDITO		
000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños							-2,618,000.00	0	
000-050-0002	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños							0	2,618,000.00	
							Total	-2,618,000.00	2,618,000.00	

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL PROGRAMA 94 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", DE LA ACTIVIDAD 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR DEPRESIÓN ETA" A LA ACTIVIDAD 002 "SUBSIDIOS POR ATENCIÓN A DAÑOS A VIVIENDAS", DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/08/2023 HORA : 16:34.30 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	19

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,618,000.00	2,618,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,618,000.00	2,618,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,618,000.00	2,618,000.00
Total	-2,618,000.00	2,618,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	-69	Documento
218	94	11	000	001	000	000-048-0003	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	-69	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	94	10	000	002	000	000-050	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda por atención de daños	75	Familia
218	94	10	000	002	000	000-050-0002	Familias beneficiadas con subsidio para construcción de vivienda por atención de daños	75	Familia

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL PROGRAMA 94 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", DE LA ACTIVIDAD 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR DEPRESIÓN ETA" A LA ACTIVIDAD 002 "SUBSIDIOS POR ATENCIÓN A DAÑOS A VIVIENDAS", DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 29/08/2023
		HORA : 16:34.30
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
10596-4; 10760-7; 10795-4; 10881-1; 13003-3;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL PROGRAMA 94 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", DE LA ACTIVIDAD 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR DEPRESIÓN ETA" A LA ACTIVIDAD 002 "SUBSIDIOS POR ATENCIÓN A DAÑOS A VIVIENDAS", DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Puac
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 - FOPAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
 Director Ejecutivo
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-

RESOLUCION CFA-PRES No.023-FOPAVI-2023

Guatemala, 30 de agosto de 2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", **actividad 001** "Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por depresión tropical ETA", grupo de gasto 500 "Transferencias de Capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Dos Millones Seiscientos Dieciocho Mil Quetzales Exactos (Q.2,618,000.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación dicha reprogramación, la cual tiene como propósito dar financiamiento al Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", **actividad 002** "Subsidio por atención a daños a viviendas", grupo de gasto 500 "Transferencias de Capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en el presente ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés, y lo indicado en los artículos No. 1, 5, 11, 14, 16, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literal a) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos debitando recursos del programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", **actividad 001** "Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por depresión tropical ETA", grupo de gasto 500 "Transferencias de Capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Dos Millones Seiscientos Dieciocho Mil Quetzales Exactos (Q.2,618,000.00)**, para dar financiamiento al Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", **actividad 002** "Subsidio por atención a daños a viviendas", grupo de gasto 500 "Transferencias de Capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en el presente ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Lic. Manuel David Petron Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



